GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **NORMATIVA SOBRE PATRIMONIO CULTURAL**
Código: 102636
Plan de estudios: **GRADUADO/A EN GESTIÓN CULTURAL POR LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA** Curso: 4
Materia: LEGISLACIÓN
Carácter: OBLIGATORIA
Duración: PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0
Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0%
Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual:

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: RUIZ OSUNA, ANA BELÉN (Coordinador)
Departamento: HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA
Área: HISTORIA DEL ARTE
Ubicación del despacho: Patio de Historia del Arte, junto al Aula IV
E-Mail: aa2ruosa@uco.es
Teléfono: 957218801

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

Ninguna

COMPETENCIAS

CB1	Que los estudiantes hayan demonstrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CU1	Acreditar el uso y dominio de una lengua extranjera
CE22	Conocimiento de los mercados culturales y la industria cultural (artes escénicas, música, artes plásticas y audiovisuales, cine, literatura y artes emergentes).

OBJETIVOS

Conocimiento de la legislación sobre Patrimonio Cultural, aprendiendo su evolución histórica y las principales reglamentaciones surgidas desde los organismos supranacionales, pasando por su contemplación en la Constitución Española y las leyes de patrimonio nacionales, autonómicas (especialmente la andaluza) y locales. Elaboración de criterios para la aplicación de la normativa, atendiendo a la participación ciudadana y los valores democráticos.

GUÍA DOCENTE

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

0. Introducción: Patrimonio Cultural.
1. Ámbito Internacional: Sociedad de Naciones, Consejo de Europa, UNESCO e ICOMOS.
2. Ámbito Nacional: Constitción Española y Ley de Patrimonio Histórico Español
3. Ámbito Autonómico: Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía
4. Ámbito Local: Planeamiento y gestión.
5. Legislación de Museos.
6. Otras legislaciones especiales.
7. Ley de Incentivos Fiscales y de Fundaciones.
8. El Código Penal. Los delitos contra el Patrimonio.

2. Contenidos prácticos

Comentarios de textos y noticias. Visionado de audiovisuales. Debates. Análisis de casos prácticos. Búsquedas de información activas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Salud y bienestar
Educación de calidad
Igualdad de género
Trabajo decente y crecimiento económico
Industria, innovación e infraestructura
Reducción de las desigualdades
Ciudades y comunidades sostenibles

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

El alumnado a tiempo parcial y quienes acrediten mediante justificante la imposibilidad de asistencia regular a clase, podrán superar la asignatura siempre y cuando, tras entrevistarse con el profesorado para ser informado del sistema de evaluación que le será aplicado, entregue en tiempo y forma cuantos trabajos, reseñas, exámenes u otros instrumentos sean determinados, utilizando para ello las tutorías que el profesorado estime necesarias. El alumno/a deberá comunicarlo con la suficiente antelación (a principios del cuatrimestre o, en su caso, en cuanto eventuales causas sobrevenidas obliguen a adoptar la semipresencialidad).

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

El alumnado a tiempo parcial y quienes acrediten mediante justificante la imposibilidad de asistencia regular a clase, podrán superar la asignatura siempre y cuando, tras entrevistarse con el profesorado para ser informado del sistema de evaluación que le será aplicado, entregue en tiempo y forma cuantos trabajos, reseñas, exámenes u otros instrumentos sean determinados, utilizando para ello las tutorías que el profesorado estime necesarias. El alumno/a deberá comunicarlo con la suficiente antelación (a principios del cuatrimestre o, en su caso, en cuanto eventuales causas sobrevenidas obliguen a adoptar la semipresencialidad).

GUÍA DOCENTE

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	2	-	2
Actividades de expresión oral	-	9	9
Análisis de documentos	-	6	6
Lección magistral	35	-	35
Proyectos	8	-	8
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Búsqueda de información	30
Consultas bibliográficas	30
Estudio	30
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Dossier de documentación
Presentaciones PowerPoint

Aclaraciones

La documentación de la asignatura se entregará a través de la plataforma Moodle

EVALUACIÓN

Competencias	Cuaderno de prácticas	Debate	Exámenes
CB1	X	X	X
CB4	X	X	X
CE22	X	X	X
CU1	X	X	X
Total (100%)	***40%***	***20%***	***40%***
Nota mínima (*)	***5***	***5***	***5***

GUÍA DOCENTE

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final:

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

Todos los instrumentos de evaluación deberan superarse con una nota mínima de 5 para poder hacer media. Periodo de validez de las calificaciones parciales: Hasta finalización del curso académico en que el alumno está matriculado.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

El alumnado a tiempo parcial y quienes acrediten mediante justificante la imposibilidad de asistencia regular a clase, podrán superar la asignatura siempre y cuando, tras entrevistarse con el profesorado para ser informado del sistema de evaluación que le será aplicado, entregue en tiempo y forma cuantos trabajos, reseñas, exámenes u otros instrumentos sean determinados, utilizando para ello las tutorías que el profesorado estime necesarias. El alumno/a deberá comunicarlo con la suficiente antelación (a principios del cuatrimestre o, en su caso, en cuanto eventuales causas sobrevenidas obliguen a adoptar la semipresencialidad).

Aclaraciones sobre la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

Las convocatorias extraordinarias solamente se acogerán a examen.

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Tener sobresaliente y haber destacado en el desarrollo de la asignatura.

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

AA.V.V.: Mecenazgo y conservación del patrimonio artístico: reflexiones sobre el caso español. Madrid, Visor-Argentaria, 1995. ABAD LICERAS, J. M.: Urbanismo y Patrimonio Histórico, Col. Cuadernos de Urbanismo. Madrid, Montecorvo, 2000. ALEGRE AVILA, J. M.: Evolución y régimen jurídico del patrimonio histórico (2 vols.). Madrid, 1994. ALONSO IBÁÑEZ, M. R.: El Patrimonio Histórico. Destino público y valor cultural, Madrid, Civitas, Universidad de Oviedo, 1992 ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis, Estudios sobre el Patrimonio Histórico español y la Ley de 25 de junio de 1985, Civitas, Madrid, 1989. ÁLVAREZ ÁLVAREZ, José Luis, Estudios Jurídicos sobre el Patrimonio Cultural de España, Marcial Pons, Madrid, 2004 ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J. L.: Sociedad, Estado y Patrimonio Cultural, Madrid, Espasa Calpe, 1992. ANGUITA VILLANUEVA, Luis A., El derecho de propiedad privada en los bienes de interés cultural, Dykinson, Madrid, 2001 BALLART, Josep.: El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona, Ariel, 1997. BARRERO RODRÍGUEZ, Concepción, La ordenación jurídica del patrimonio histórico, Civitas, Madrid, 1990 BASSOLS COMA, M.: Génesis y evolución del Derecho Urbanístico Español (1812-1956), Madrid, Montecorvo, 1973. BENITEZ, F.: El patrimonio cultural español. Granada, 1988. BENSUSAN MARTÍN, M. P.: La protección urbanística de los bienes inmuebles históricos, Granada, Comares, 1996. CASTILLO OREJA, M. A.: Centros históricos y conservación del patrimonio. Madrid, Visor-Argentaria, 1998. CASTILLO RUIZ, J.: El entorno de los bienes inmuebles de interés cultural. Granada, Universidad de Granada, 1997. FUSTER RUIZ, F.: Política y planificación de archivos. Murcia, 1995. Manual de planificación para bibliotecas públicas: sistemas y procedimientos. Madrid, 1991. GARCÍA-ESCUDERO, P. y PENDAS GARCÍA, B.: El nuevo régimen jurídico del Patrimonio Histórico Español, Madrid, Ministerio de Cultura, 1986. GARCÍA FERNÁNDEZ, Javier: Legislación sobre Patrimonio Histórico. Madrid, Tecnos, 1987. NORMATIVA SOBRE

GUÍA DOCENTE

PATRIMONIO CULTURAL 7/8 Curso 2014/15 GONZÁLEZ-VARAS, I.: Conservación de Bienes Culturales, Cátedra. Madrid, 1999. LÓPEZ BRAVO, Carlos: El Patrimonio Cultural en el Sistema de Derechos Fundamentales. Universidad de Sevilla. 1999. MEYER, K.E.: El saqueo del pasado. Historia del tráfico internacional ilegal de obras de arte. México, Fondo de Cultura Económico, 1990. MUÑOZ COSME, Alfonso: La conservación del Patrimonio Arquitectónico Español. Madrid, Ministerio de Cultura, 1989. ROCA, E.: El patrimonio artístico y cultural. Madrid, 1976. SALINERO ALONSO, C.: La protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal de 1995, Barcelona, Cedecs Editorial, 1997 SÁNCHEZ LUQUE, M.: La gestión municipal del patrimonio urbano en España (Tesis Doctoral, recurso electrónico), Málaga, Departamento de Historia del Arte, Universidad de Málaga, 2007.

2. Bibliografía complementaria

AGÚNDEZ FERNÁNDEZ, A.: La declaración administrativa de edificio en estado de ruina, Granada, Comares, 2001. BASSOLS COMA, M.: "Instrumentos legales de intervención urbanística en los centros y conjuntos históricos", Revista de Derecho Urbanístico, n. 118, 1990, pp. 13-52. CALDERÓN ROCA, Belén: "La gestión de los centros históricos: metamorfosis urbana y valor de la memoria en la tutela del patrimonio construido", en ARANDA BERNAL, A.M. (coor.):Arquitectura vernácula en el mundo ibérico: actas del congreso internacional sobre arquitectura vernácula 2007, pp. 460-471 CALDERÓN ROCA, Belén: "La tutela jurídica de los centros históricos: disertaciones sobre la antítesis entre teoría en base a la preservación del valor cultural", en Boletín de Arte, nº 25, 2004, pp. 519-554. FERRANDO CORELL, J.V.: Edificios ruinosos. Supuestos de declaración y procedimiento, Madrid, Civitas, 1990, (1ª ed. 1989). LÓPEZ BRAVO, Carlos: "Regulación Jurídica de los Proyectos de Conservación y Restauración de Bienes Culturales". En: Patrimonio cultural y derecho. 2001. Pag. 217-228; LÓPEZ BRAVO, Carlos: El Patrimonio Cultural Inmaterial en la Legislación Española. En: Patrimonio cultural y derecho. 2004. Pag. 203-216 OROZCO PARDO, G. y PÉREZ ALONSO, E.: La tutela civil y penal del Patrimonio Histórico, cultural o artístico, Madrid, McGraw-Hill, 1996. QUEROL, Mª Ángeles y MARTINEZ, Belén.: La gestión del patrimonio arqueológico en España. Madrid, 1996. QUINTANA LÓPEZ, T.: Declaración de ruina y protección del Patrimonio Histórico Inmobiliario, Madrid, Tecnos, 1991. TUSELL GÓMEZ, Javier (Coord.): Los museos y la conservación del patrimonio. Madrid, Fundación BBVA -Antonio Machado Libros, 2001.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Criterios de evaluación comunes
Fecha de entrega de trabajos

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Actividades de expresión oral	Análisis de documentos	Lección magistral	Proyectos
1ª Quincena	0,0	0,0	2,0	7,0	0,0
2ª Quincena	0,0	1,0	0,0	7,0	0,0
3ª Quincena	0,0	0,0	2,0	7,0	0,0
4ª Quincena	1,0	1,0	0,0	7,0	0,0
5ª Quincena	0,0	0,0	2,0	7,0	0,0
6ª Quincena	0,0	1,0	0,0	0,0	0,0

GUÍA DOCENTE

Periodo	Actividades de evaluación	Actividades de expresión oral	Análisis de documentos	Lección magistral	Proyectos
7ª Quincena	0,0	3,0	0,0	0,0	4,0
8ª Quincena	1,0	3,0	0,0	0,0	4,0
Total horas:	***2,0***	***9,0***	***6,0***	***35,0***	***8,0***

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Cuaderno de prácticas	Debate	Exámenes
CB1	X	X	X
CB4	X	X	X
CE22	X	X	X
CU1	X	X	X
Total (100%)	***40%***	***20%***	***40%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario A):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

Todos los instrumentos de evaluación deberan superarse con una nota mínima de 4 para poder hacer media. Periodo de validez de las calificaciones parciales: Hasta finalización del curso académico en que el alumno está matriculado.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

El alumnado a tiempo parcial y quienes acrediten mediante justificante la imposibilidad de asistencia regular a clase, podrán superar la asignatura siempre y cuando, tras entrevistarse con el profesorado para ser informado del sistema de evaluación que le será aplicado, entregue en tiempo y forma cuantos trabajos, reseñas, exámenes u otros instrumentos sean determinados, utilizando para ello las tutorías que el profesorado estime necesarias. El alumno/a deberá comunicarlo con la suficiente antelación (a principios del cuatrimestre o, en su caso, en cuanto eventuales causas sobrevenidas obliguen a adoptar la semipresencialidad).

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Cuaderno de prácticas	Debate	Exámenes
CB1	X	X	X
CB4	X	X	X
CE22	X	X	X
CU1	X	X	X
Total (100%)	***40%***	***20%***	***40%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Debate	Exams	Practice Book
Questionnaire		X	
Task			X
Videoconference	X		

Valora la asistencia en la calificación final (Escenario B):

No

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

Todos los instrumentos de evaluación deberan superarse con una nota mínima de 4 para poder hacer media. Periodo de validez de las calificaciones parciales: Hasta finalización del curso académico en que el alumno está matriculado.

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

El alumnado a tiempo parcial y quienes acrediten mediante justificante la imposibilidad de asistencia regular a clase, podrán superar la asignatura siempre y cuando, tras entrevistarse con el profesorado para ser informado del sistema de evaluación que le será aplicado, entregue en tiempo y forma cuantos trabajos, reseñas, exámenes u otros instrumentos sean determinados, utilizando para ello las tutorías que el profesorado estime necesarias. El alumno/a deberá comunicarlo con la suficiente antelación (a principios del cuatrimestre o, en su caso, en cuanto eventuales causas sobrevenidas obliguen a adoptar la semipresencialidad).

GUÍA DOCENTE